

**Expediente n.º:** 8520/2017

Acta de la sesión ordinaria n.º 48 de 2017

# EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SESIÓN ORDINARIA DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2017

#### I. ACTA.

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de noviembre de 2017.

#### II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* (BOE) y en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia* (BORM), de las que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados:

- a) Anuncio de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, dependiente de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas (BORM n.º 269, de 21 de noviembre de 2017), de ampliación del plazo de ingreso en periodo voluntario de pago de los recibos del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, rústica y de características especiales del ejercicio 2017.
- b) Orden JUS/1132/2017, de 10 de noviembre, del Ministerio de Justicia (BOE n.º 285, de 23 de noviembre), por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de noviembre de 2017, por el que se fija el módulo para la distribución del crédito que figura en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, destinado a subvencionar los gastos de funcionamiento de los juzgados de paz.
- c) Ley 6/2017, de 8 de noviembre, de Presidencia (BORM n.º 271, de 23 de noviembre), de protección y defensa de los animales de compañía de la Región de Murcia.
- d) Resolución de 23 de noviembre de 2017, de la Entidad Pública Empresarial Red.es, del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital (BOE n.º 286, de 24 de noviembre), por la que se establecen las bases reguladoras de la convocatoria del Plan Nacional de Territorios Inteligentes de la Agencia Digital para España Destinos Turísticos Inteligentes.

### III. CUENTAS DE GASTOS.

- 1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de 38.252,12 euros.
- 2.- Aprobación de la relación correspondiente a los gastos de locomoción de diversos empleados municipales y miembros de la Corporación durante el mes de noviembre de 2017, por un importe total de 365,78 euros.

## IV. ASUNTOS GENERALES.

1.- Aprobación de la propuesta de la Concejalía de Educación, Juventud, Deportes, Carnaval y Personal de aceptación de la subvención concedida por la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por importe de 8.770,00 euros, para la contratación de personal técnico especializado en intervención social

para la realización de actividades destinadas a la prevención y control del absentismo escolar del curso 2017/2018.

- 2.- Aprobación de la propuesta de la Alcaldía sobre concesión de la ayuda complementaria municipal de la Beca Erasmus a los/las alumnos/as del municipio que se detallan, por un importe total de 7.530,00 euros.
- 3.- Aprobación de la propuesta de la Concejalía de Turismo, Desarrollo Local y Formación para la suscripción de convenio de colaboración con Movelia Tecnologías S.L., para la promoción de Águilas como destino turístico en sus canales de venta y difusión on-line de billetes de autobús hacia y desde nuestra localidad.
- 4.- Solicitud de renovación a la edición 2018 del Programa Estatal de Circulación de Espectáculos de Artes Escénicas en Espacios de las Entidades Locales (PLATEA), conforme al Protocolo de colaboración suscrito entre el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música y la Federación Española de Municipios y Provincias.
- 5.- Aprobación de la propuesta presentada por la Concejalía de Igualdad, Consumo y Medio Ambiente para la concesión de premios en metálico del concurso de cortometrajes 'Corto con la violencia', con motivo de la conmemoración del Día Internacional contra la Violencia de Género.

#### V. SERVICIOS SOCIALES.

- 1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de 4.760,00 euros.
  - 2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de 2.476,03 euros.